

AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

José Oliver Payá, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase 18ª, tarifa 2ª, número 103.789, expedida en Alcoy en 20 de Agosto del pasado año 1934, como Presidente de la Federación Industrial y Mercantil de Alcoy, a V. E. aténtamente expone:

Que el día 22 del corriente mes quedó constituida en esta ciudad la referida Federación Industrial y Mercantil, la que se registró por el Reglamento presentado en ese Gobierno Civil en 29 de Noviembre del último año; y en cumplimiento del artículo 5º de la ley de 30 de Junio de 1877, remito a V. E. copia autorizada del acta de constitución, dentro del plazo fijado en dicho precepto, y SUPLICO a V. E. se digne tener por cumplida a esta Asociación della expresada formalidad legal.

Viva V. E. muchos años.

Alcoy para Alicante, a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.